

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente N°1986/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación / con el objeto de lograr la provisión de tres (3) cubiertas radiales, para uso sin cámara, 185- R 14, cuatro tejas para el automóvil Ford Falcon, perteneciente al Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut), de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 3°, ap. a) de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

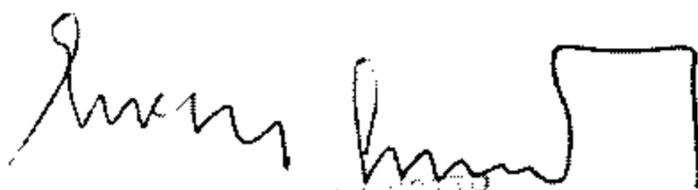
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$a. 2.750.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" / (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

SAC

b.m


FOLIO 1149/83
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CORTE SUPLENTE 12 DE AGOSTO DE 1983